

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



INFLUENCIA DE LA DURABILIDAD DE LA VIDA EN COMÚN
PARA INDEMNIZAR AL CÓNYUGE PERJUDICADO POR
SEPARACIÓN DE HECHO
TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

Br. Diego Alexis Lañas Saldarriaga

ASESORA

Dra. Yesica Liliana Rodríguez Monzón

Código ORCID 0000-0002-1594-5838

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las instituciones del derecho público y privado

PIURA – PERÚ

2023

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Yo, Yesica Liliana Rodríguez Monzón, con DNI N° 43609819, como asesora del trabajo de investigación titulado “INFLUENCIA DE LA DURABILIDAD DE LA VIDA EN COMÚN PARA INDEMNIZAR AL CÓNYUGE PERJUDICADO”, desarrollado por el egresado Br. Diego Alexis Lañas Saldarriaga con DNI 72513925 del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne con las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos y graduación de la Facultad de Derecho. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por mencionada facultad.



Dra. Yesica Liliana Rodríguez Monzón

Asesora

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

MONS. HÉCTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Fundador y Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO

Rector de la Universidad Católica Benedicto XVI

Vicerrectora académica

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de la Investigación

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

A mis padres Luis y Marcela, a mis hermanos Arturo, Marycielo y Luis Ángel; a María de los Ángeles por su apoyo incondicional y a mi querida abuela Catalina les dedico el presente trabajo académico por el respaldo y la confianza que me han otorgado.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, por brindarme de su confianza y darme las fuerzas para poder seguir adelante y poder terminar mi carrera profesional con éxito.

DECLARATORIA DE AUNTENTICIDAD

Yo, Diego Alexis Lañas Saldarriaga, con DNI 72513925, egresado del programa de estudios de Derecho de Pregrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy fe de que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado “INFLUENCIA DE LA DURABILIDAD DE LA VIDA EN COMÚN PARA INDEMNIZAR AL CÓNYUGE PERJUDICADO POR SEPARACIÓN DE HECHO”, el cual consta de un total de 61 Páginas, en las que se incluye 6 Tablas, más un total de 140 Páginas de anexos.

Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requisitos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de citas de autores lo cual es de mi entera responsabilidad.



Diego Alexis Lañas Saldarriaga

DNI: 72513925

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
DECLARATORIA DE AUNTENTICIDAD	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
II. METODOLOGÍA	33
2.1. Enfoque, tipo y diseño de la investigación.....	33
2.2. Participantes de la investigación.....	33
2.3. Escenario de estudios.....	33
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos.....	33
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de información.....	34
2.6. Aspectos éticos en investigación.....	34
III. RESULTADOS	35
IV. DISCUSIÓN	52
V. CONCLUSIONES	57
VI. RECOMENDACIONES	58
VII. REFERENCIAS BIBIOGRÁFICAS	59
ANEXOS ..	62
Anexo 1: Instrumentos de recolección de la información.....	63
Anexo 2: Matriz de categorías y subcategorías.....	67
Anexo 3: Carta de presentación para solicitar validación de datos.....	69
Anexo 4: Consentimiento informado referente a la guía de entrevista.....	77
Anexo 5: Entrevistas.....	84
Anexo 6: Informe de originalidad.....	201

RESUMEN

La presente investigación enfatizó en el tiempo de hacer vida en común de los cónyuges, en donde esta se va relacionando con las consecuencias generadas a quien resulte más perjudicado por la separación de hecho, dando paso a la indemnización respectiva estipulada en el artículo 345-A, siguiendo para ello, las reglas establecidas por el Tercer Pleno Casatorio Civil, en donde se contemplan cuatro criterios para la identificación del cónyuge perjudicado la cual en base a ello, se procederá a fijar la indemnización por la separación de hecho, aunque estos no son los únicos en las que se debe fijar el juez para resolver dichas controversias, sino que debe evaluar en el caso específico que circunstancias ostenta cada pareja en particular, todo ello en mérito a la solidaridad familiar.

Para la realización de esta investigación, se ha seguido con un procedimiento riguroso para dar con el objeto de estudio que buscó determinar la influencia de la durabilidad de la vida en común para indemnizar al cónyuge perjudicado por separación de hecho, a cual se abordaron tanto aspectos jurídicos como doctrinarios aludidos al ámbito de derecho de familia, entrelazando ello con las respuestas brindadas por los participantes a través de la técnica de la entrevista utilizada, conjuntamente con aquellos antecedentes escogidos que ofrecen un aporte a la investigación, reflejándose ello en la discusión de resultados, teniendo como resultado más resaltante lo referido en cuanto al daño influenciado por la realización de la vida en común de los cónyuges por un tiempo considerablemente largo, manifestando que la durabilidad de la vida en común de los cónyuges supone una mayor afectación en comparación a una pareja cuyo matrimonio y en especial, su realización de la vida en común haya no durado mucho tiempo.

Palabras clave

Indemnización; Vida en común; Cónyuge perjudicado; Proyecto de vida matrimonial

ABSTRACT

The present investigation emphasizes the time spent living together by the spouses, where this is related to the consequences generated for those who are most harmed by the de facto separation, giving way to the respective compensation stipulated in article 345-A., following for this, the rules established by the Third Plenary Civil Cassation, where four criteria are contemplated for the identification of the injured spouse, which based on this, compensation for the facto separation will be set, although these are not the only ones that the judge should focus on to resolve said controversies, but must evaluate in the specific case what circumstances each couple in particular has, all in merit of family solidarity.

To carry out this research, a rigorous procedure has been followed to find the object of study that sought to determine the influence of the durability of life together to compensate the spouse harmed by de facto separation, to which both aspects were addressed legal and doctrinal references to the field of family law, intertwining this with the answers provided by the participants through the interview technique used, together with that chosen background information that offer a contribution to the research, reflecting this in the discussion of results, having as the most notable result what was referred to in terms of the damage influenced by the realization of the common life of the spouses for a considerably long time, stating that the durability of the common life of the spouses supposes a greater impact compared to a couple whose marriage and especially, their realization of life together did not last long.

Keywords: Compensation; Common life; injured spouse; Married life project